



~~ORDENANZA~~ N° 11771

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a inhumar los restos mortales de la Sra. María Isabel Salinas, D.N.I. N° 11.511.406 y del Sr. Carlos Alberto Bosso, D.N.I. N° 7.891.263, en el Panteón de la Memoria del Cementerio Municipal de Santa Fe, creado conforme Ordenanza N° 10.630.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a realizar los trámites pertinentes a efectos de que se realicen las exequias respectivas.

Art. 3º: Exceptúase del pago de tributos y gastos que demande el cumplimiento de la presente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de abril de 2011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando